

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

ESTADO DEL INFORME: Informe Final

MÉTODO DE AUDITORÍA: Presencial

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría a “Recursos de Regalías”

NÚMERO DE LA AUDITORÍA: 785

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Realizar auditoría a los proyectos que son financiados con recursos de regalías, que se encuentran en ejecución.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 26 de julio de 2024

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: La auditoría se realizará a los proyectos en ejecución, los cuales corresponden a Secretaría de Infraestructura Física y a la Secretaría de las Mujeres. Se revisarán las alertas de los proyectos en el sistema GESPROY. Se incluye la revisión de riesgos y controles.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Luis Horacio Gallón Arango, Secretario de Infraestructura Física.

María del Pilar Solano Sierra, Secretaria de las Mujeres.

Reunión de Apertura: 18 de abril de 2024

Ejecución de la Auditoría: Desde el 08 de abril hasta el 26 de julio de 2024


Reunión de Cierre: 2 de agosto de 2024.

EQUIPO AUDITOR

NOMBRE DEL GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA: Liliana Andrea López Noreña.

NOMBRE DEL AUDITOR LÍDER: John Jairo Posada Vélez, Profesional Universitario, Gerencia de Auditoría Interna.

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: Yurani Paola Galeano Giraldo, Profesional Universitaria, Gerencia de Auditoría Interna.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo de la auditoría se procedió con la revisión de los proyectos que se encontraban en ejecución en la plataforma *GESPROY SGR*. Del universo de 38 proyectos se seleccionaron 2, para cuya ejecución se suscribieron los siguientes contratos:

Contrato: 2300711B1101

Objeto: Mejoramiento y obras complementarias de la vía La Miserenga (Cruce Ruta 62) - - Ebéjico - Sevilla – Heliconia - Alto el Chuscal (Código 62AN17) de la subregión occidente del departamento de Antioquia entre La Miserenga (cruce ruta 62) y Ebéjico (Quebrada la Sucia).

Contratista: Consorcio vial La Miserenga 2023.

Valor: COP 14.486.680.394

Plazo inicial: cinco meses.

Prórroga 1: 3 meses y 6 días.

Prórroga 2: 2 meses.

Acta de inicio: 25 de septiembre de 2023.

Fecha terminación: 31 de julio de 2024.

Contrato: 4600016482

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para mejoramiento y obras complementarias de la vía La Miserenga (Cruce Ruta 62) - - - Ebéjico - Sevilla – Heliconia - Alto el Chuscal (Código 62AN17) de la subregión occidente del departamento de Antioquia entre La Miserenga (cruce ruta 62) y Ebéjico (Quebrada la Sucia).

Contratista: Consorcio Ebéjico 15031

Valor: COP 1.168.953.255

Plazo inicial: 6 meses

Prórroga 1: 3 meses y 5 días

Acta de inicio: 25 de septiembre de 2024

Fecha terminación: 30 de Agosto de 2024.

Contrato: 4600016683

Objeto: Fortalecimiento para la autonomía económica, física y toma de decisiones de las mujeres rurales de Antioquia – BPIN2023003050083, financiados con recursos del Sistema General de Regalías.


Contratista: Universidad de Antioquia

Valor: COP 2.600.000.000

Plazo: 8 meses.

Acta de inicio: 22 de noviembre de 2023.

Fecha terminación: 22 de julio de 2024.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

ASPECTOS FAVORABLES

El empoderamiento de las mujeres que fueron beneficiadas con el proyecto “*Fortalecimiento para la autonomía económica física y toma de decisiones de las mujeres rurales de Antioquia*”, quienes en reiteradas ocasiones expresaron su gratitud hacia la Gobernación de Antioquia y mostraron al equipo auditor los cambios positivos que ha representado en su vida adquirir herramientas para lograr su autonomía.

OBSERVACIÓN

SOBRE EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN GESPROY SGR


CRITERIO:

Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”:

“ARTÍCULO 37. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. *Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley.*

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar. (...)”

“ARTÍCULO 182. REPORTES A ÓRGANOS DE CONTROL. *El Departamento Nacional de Planeación reportará a órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación, las presuntas irregularidades que se identifiquen en ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación, así como las quejas o denuncias que conozcan en relación con la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías. Lo anterior, sin perjuicio de los procedimientos administrativos que se adelanten por parte del Departamento Nacional de Planeación. Así mismo, se remitirán las medidas de control adoptadas dentro del procedimiento administrativo, cuando a ello hubiere lugar.*”

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

Resolución No. 0226 de 30 de enero de 2024 *“Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones número 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones”*, expedida por el DNP:

“ARTÍCULO 3. REPORTE DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN.” Para efectos de la medición del IGPR, las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión deberán registrar, aprobar y enviar en el aplicativo GESPROY SGR o el que se disponga para el efecto, los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado o cofinanciado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución y hasta el cierre, de forma veraz, oportuna e idónea, a más tardar el día quince (15) de cada mes con corte al último día del mes anterior. La aprobación y envío de la información estará a cargo del representante legal de estas entidades.

Las entidades beneficiarias de los recursos del SGR deberán adelantar las acciones que le correspondan en el aplicativo SUIFP SGR y en el SPGR.


Parágrafo 1. El reporte correspondiente al mes de diciembre de cada año se realizará a más tardar el quince (15) de febrero del siguiente año.

Parágrafo 2. La información a la que se refiere el presente artículo será fuente para las actuaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), los órganos de control y la Fiscalía General de la Nación. La omisión en el reporte será puesta en conocimiento a los órganos de control y a la Fiscalía general de la Nación (FGN) por el SSEC para las acciones a que haya lugar, en el marco de lo dispuesto por los artículos 37 y 182 de la Ley 2056 de 2020.

Parágrafo 3. Si en el desarrollo de las visitas de verificación de avances y resultados a proyectos de inversión en el marco del SSEC se encuentran diferencias frente a la información registrada por la entidad ejecutora en el aplicativo GESPROY SGR de la ejecución del proyecto, con base en la cual se haya efectuado el cálculo del indicador de desempeño, el ejecutor deberá proceder con la corrección de la información correspondiente hasta la fecha límite para el reporte de información del trimestre en el que se realizó la visita. Lo anterior, sin perjuicio de los reportes a órganos de control, a la Fiscalía General de la Nación, y las acciones de control del SSEC a que haya lugar.”

CONDICIÓN:

Revisado el reporte de la información en la plataforma “GESPROY SGR” correspondiente al proyecto denominado “Mejoramiento de la vía La Miserenga (Cruce Ruta 62) – Ebéjico – Sevilla – Heliconia - Alto del Chuscal del departamento de Antioquia” no se evidencia el reporte de las prórrogas realizadas al contrato número 4600016482 de 2023 celebrado para la ejecución de la obra.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

En la plataforma GESPROY sigue estipulada como fecha de terminación del proyecto el día 25 de marzo de 2024, es decir, no se ha reportado la primera prórroga, realizada el 23 de febrero de 2024 pese a que el día 31 de mayo de 2024 se realizó una prórroga adicional en la cual se estableció como nueva fecha de terminación el 31 de julio de 2024.

POSIBLES CAUSAS:

- Desconocimiento de la normatividad vigente por parte de la Supervisión del contrato.
- Falta de seguimiento en los reportes de información al GESPROY.
- Deficiencia en la articulación efectiva entre la supervisión del proyecto y el gestor de la plataforma GESPROY.

POSIBLES CONSECUENCIAS:

- Sanciones de tipo legal.
- Afectación en la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).


Proceso: Direccionamiento estratégico.

RIESGOS

1. DEFICIENCIAS EN LOS RESULTADOS Y BAJO PUNTAJE DE DESEMPEÑO

De conformidad con la Medición del desempeño Trimestre I 2024 del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR, actualmente la entidad tiene 38 proyectos registrados como ejecutor, de los cuales, 4 tienen una calificación deficiente y 8 baja. El IGPR del Departamento de Antioquia en dicha medición es de 65.9, es decir, la entidad se encuentra clasificada en un rango medio, lo que la ubica en el puesto 23 de 33, siendo la que tiene menor desempeño dentro de la región del eje cafetero. Al comparar los resultados obtenidos con los de la medición del trimestre 2023-IV, se encuentra que hubo un descenso en el IGPR de 3.2 puntos en la actual medición.

Lo anterior implica riesgos reputacionales para la entidad, pues de conformidad con la actual metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, el límite inferior para que la calificación sea considerada adecuada es de 60, sin

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

contar con los riesgos reputacionales que genera la inadecuada gestión de los proyectos para el Departamento.

PROYECTOS CON CALIFICACIÓN INSUFICIENTE

En el informe de resultados IGPR – Trimestre I 2024 se encontraron 4 proyectos con un rango de calificación insuficiente. Los cuales se presentan a continuación:

1.1. Cartografía Departamento de Antioquia

Nombre del proyecto: Producción de cartografía básica con fines de catastro multipropósito para el Departamento de Antioquia.

Entidad Responsable: Gerencia de Catastro.

IGPR del proyecto: 0.0

BPIN: 2020000040033

Valor SGR: COP 22.223.107.912




Indicador Principal	Objetivo Específico	Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Año Inicio Meta	Año Fin Meta	U. Indicador	Vir. Meta	Avance Indicador	% Ejecutado
01	Aumentar y actualizar la cobertura y la precisión de la información geográfica	Información cartográfica actualizada	Hectáreas con información cartográfica	121244,57	Área con información cartográfica actualizada	2021	2021	Hectáreas	309 443,42	940 040,08	17,72
02	Mejorar el cumplimiento de información geográfica y la caracterización de la misma	Información geográfica actualizada	Hectáreas con información geográfica	12188,25	Área con información geográfica actualizada	2021	2021	Hectáreas	11 362,96	11 362,96	100,00
03	Aumentar y actualizar la cobertura y la precisión de la información geográfica	Información cartográfica actualizada	Hectáreas con información cartográfica	121244,57	Área con información cartográfica actualizada	2022	2022	Hectáreas	303 761,14	0,00	0,00
04	Mejorar el cumplimiento de información geográfica y la caracterización de la misma	Información geográfica actualizada	Hectáreas con información geográfica	12000,25	Área con información geográfica actualizada	2023	2023	Hectáreas	125,36	125,36	100,00

Estado actual del proyecto:

El proyecto tiene la particularidad de que para su terminación se requiere la aprobación de los productos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Teniendo en cuenta lo anterior, la Gerencia de Catastro indica que se hizo reprogramación en GESPROY con el equipo de seguimiento a regalías para que no siga afectando el IGPR. Se espera que para la medición del segundo trimestre cambie su calificación.

Se evidencia que las actividades a cargo de la Gobernación de Antioquia ya se cumplieron.

Proceso: Direccionamiento estratégico.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

1.2. Corredor vial Supía Caldas y Caramanta.

Nombre del proyecto: Mejoramiento del corredor vial Supía caldas y Caramanta Antioquia.

Entidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

IGPR del proyecto: 0.0

BPIN: 2021000040037

Valor SGR: COP 59.416.418.590



Estado actual del proyecto:

Para el primer corte de medición IGPR del 2024 el proyecto tenía una programación inicial en la etapa contractual, la cual no se cumplió debido a que se encuentran en trámite las licencias y permisos. Se reprogramó el proyecto en la plataforma Gesproy para no afectar la segunda medición del IGPR.

Proceso: Promoción del desarrollo de infraestructura.

1.3. Vía La Ye – El Líbano

Nombre del proyecto: Mejoramiento de la vía La Ye - el Líbano (código: 25BAN01-1) en la subregión suroeste del Departamento de Antioquia.

Entidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.


IGPR del proyecto: 0.0

BPIN: 2023003050084

Valor SGR: COP 5.499.837.243

Fecha aprobación: 23/08/2023

Fecha terminación: 30/11/2024

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024



Estado actual del proyecto:

El contrato se suscribió el 29 de diciembre de 2023. El acta de inicio se firmó el 24 de junio de 2024 por diferencias con el contratista. Esta situación representa un riesgo para la entidad la cual debe ser analizada por los responsables del proceso contractual, en el entendido de determinar cuáles fueron las causas que dieron lugar a la demora en el inicio y si estas son atribuibles a la entidad o al contratista, lo que podría derivarse en un incumplimiento del principio de planeación.

Se cargó programación definitiva de conformidad con el acta de inicio suscrita, antes del 30 de junio para reprogramar el proyecto en el sistema, de manera que se reduzca el impacto en la segunda medición de IGPR.

Proceso: Promoción del desarrollo de infraestructura.

1.4. Catastro Sabanalarga

Nombre del proyecto: Actualización catastral rural con enfoque multipropósito del municipio de Sabanalarga Antioquia.

Entidad Responsable: Gerencia de Catastro.

IGPR del proyecto: 0.0

BPIN: 2023056280014

Valor SGR: COP 1.499.998.236

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Código BPIN	3023066290014	Actualización catastral rural con enfoque multipropósito del municipio de Sabanalarga Antioquia
		Paso a Paso Aprobación y Emite

Alcance

Actualización de la información física, jurídica y económica del catastro predial rural con enfoque multipropósito del municipio de Sabanalarga, Antioquia

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
07/06/2023	07/01/2025	DESAPROBADO
Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente <input type="checkbox"/>
\$ 1.499.998.236	\$ 1.499.998.236	No

* Citas en pesos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

Estado actual del proyecto:

El proyecto actualmente se encuentra en estado desaprobado, debido a que por entrada en vigencia de la Ley de Garantías y por el cambio normativo establecido en la Resolución 1040 de 2023 “por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito”, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC; no se realizó el proceso contractual en los tiempos establecidos por el DNP.

En este orden de ideas, no se llevó a cabo ejecución de los recursos destinados para el proyecto de inversión BPIN 2023056280014 y se realizó desincorporación y liberación de los recursos asignados para el mismo.

Lo anterior, implica que la entidad tendrá una calificación negativa en el índice de desempeño para la siguiente medición del IGPR.

Proceso: Direcccionamiento estratégico.

PROYECTOS CON CALIFICACIÓN BAJA

En el informe de resultados IGPR – Trimestre I 2024 se encontraron los siguientes proyectos con un rango de calificación baja:

1.5. Circuitos viales Subregionales

Nombre del proyecto: Habilitación de circuitos viales subregionales en Antioquia para potenciar la conectividad y accesibilidad del Departamento Occidente, Antioquia, todo el Departamento.

Entidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

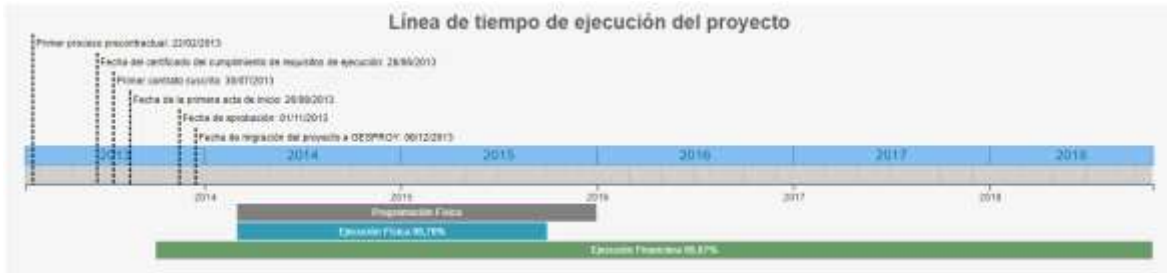
IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2012000040028

Valor SGR: COP 142.435.207.832

Alertas para el proyecto 2012000040028							
Código	Descripción	Detalles	Valor	Radicado	Fecha Radicado	Plazo para ajuste	Consecuencia
EJ-2-27 	Proyectos con pagos registrados con mayor valor por fuente de financiación al monto aprobado	Proyectos con pagos registrados con mayor valor por fuente de financiación al monto aprobado. Fuentes: Fte: FCR Dif: -\$70,126,843.00;	\$0				

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024



Estado actual del proyecto.

Este es un proyecto que se encuentra en ejecución desde el año 2013. Al proyecto se le realizó un proceso de reconstrucción de cadena presupuestal, revisión y ajuste de todos los pagos correspondientes a cada uno de los 15 contratos que se suscribieron para su ejecución.

A la fecha la entidad está recopilando la información necesaria para el cierre del proyecto. Se advierte que es un proceso complejo que requiere trabajo conjunto con la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura Física, Departamento Administrativo de Planeación y la mesa de ayuda del Departamento Nacional de Planeación.

Por el momento el proyecto seguirá afectando el IGPR del Departamento hasta tanto se logre el cierre efectivo del mismo.

Proceso: Promoción del desarrollo de infraestructura.

1.6. Vías Secundarias


Nombre del proyecto: Mejoramiento de vías secundarias en el Departamento de Antioquia.

Entidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2018000040037

Valor SGR: COP 33.124.010.625

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<h2>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</h2>	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024



Estado actual del proyecto:

Proyecto que empezó ejecución en el año 2019. Actualmente presenta un porcentaje de ejecución física de 83,91%, debido a que 2 tramos de los 9 que lo conforman no cumplieron con la meta física.

El proyecto seguirá afectando el IGPR en las futuras mediciones, hasta tanto se decida si se cierra con no cumplimiento de meta de 100% o si se encuentra alguna solución para terminar la ejecución.

Proceso: Promoción del desarrollo de infraestructura.

1.7. Catastro Valparaíso

Nombre del proyecto: Actualización catastral con enfoque multipropósito en el área rural del municipio de Valparaíso Antioquia.


Entidad Responsable: Gerencia de Catastro.

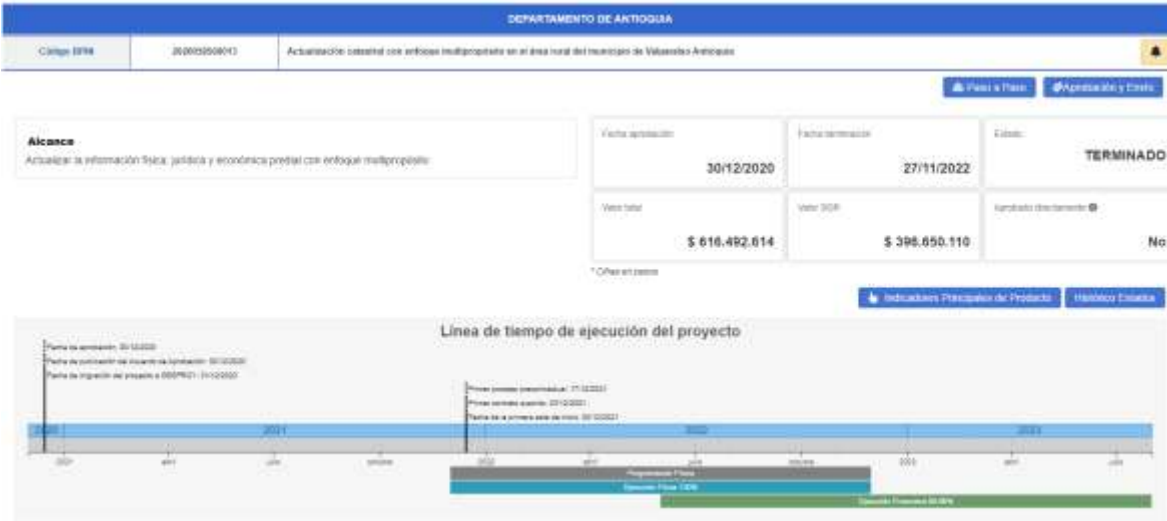
IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2020058560013

Valor SGR: COP 396.650.110

Alertas para el proyecto 2020058560013							
Código	Descripción	Detalles	Valor	Radicado	Fecha Radicado	Plazo para ajuste	Consecuencia
EJ-1-24	Proyecto terminado sin cerrar.	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 94	\$94			6 meses desde la terminación	Reporte a órganos de control

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<h1>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</h1>	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024



Estado actual del proyecto:
 El proyecto se encuentra terminado y liquidado. Está pendiente el cierre en la plataforma.

Proceso: Direccionamiento estratégico.

1.8. Vía Concepción – Alejandría

Nombre del proyecto: Mejoramiento del corredor y atención de sitio crítico en la vía Concepción - Alejandría de la subregión oriente del Departamento de Antioquia.


Entidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2021000040012

Valor SGR: COP 1.320.852.885



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

Estado actual del proyecto:

El Contrato 4600013623 presentó problemas en su ejecución. Las obras finalizaron en enero de 2024. Se encuentra en proceso sancionatorio debido a que la interventoría no ha recibido las obras en un 100% por problemas de calidad, lo que representa un riesgo para la entidad que debe ser analizado por los responsables del proceso contractual.

Proceso: Promoción del desarrollo de infraestructura.

1.9. PAE

Nombre del proyecto: Implementación del programa de alimentación escolar en 67 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia

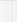
Entidad Responsable: Gerencia de Seguridad Alimentaria - Maná

IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2021003050052


Valor SGR: COP 11.747.207.811



Objetivo Específico	Nombre Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Año Reporte	Mes Reporte	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
 Promover la continuidad de la operación del PAE como un medio para aportar en la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (Producto principal del proyecto)	Número de raciones	5.770.149	Raciones contratadas	2021	2021	5.770.149,00	2022	Julio	5.238.358	90,74%

Estado actual del proyecto:

Es un proyecto cuya ejecución comenzó en el año 2021 y actualmente reporta una ejecución física de 90,98% y financiera de 90,47%.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

Cuando se planteó el proyecto se programó una meta de 5.770.149 raciones entregadas de las cuales se pudieron entregar 5.236.358 raciones. Según información de la supervisora del proyecto, se realizó en GESPROY la reprogramación de las raciones teniendo en cuenta que la ejecución de raciones de PAE no es lineal.

Así mismo, de los 67 convenios interadministrativos proyectados se celebraron 62 para la ejecución del proyecto. Actualmente los convenios se encuentran debidamente liquidados; sin embargo, respecto del convenio celebrado con el municipio de Copacabana no ha sido posible realizar el cierre del mismo en la plataforma GESPROY debido a un error en la cuenta a la cual se realizó la devolución de recursos no ejecutados; ya que el municipio de Copacabana debió realizar el reintegro a la cuenta corriente del Banco Agrario número 3-0070-0-00724-2 denominada Sistema General de Regalías – Reintegros y lo realizó en la cuenta 3-0070-0-00683-0 denominada Sistema General de Regalías – Rendimientos Financieros.

Dicha situación implica que la entidad no puede cerrar el proyecto hasta tanto el recaudo se encuentre reflejado a nombre del Departamento como ejecutor del proyecto. La entidad solicitó mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Hacienda Departamental para solucionar el problema.

El proyecto continuará afectando el IGPR en futuras mediciones.

Proceso: Inclusión Social y Familia

1.10. Catastro Jardín


Nombre del proyecto: Actualización catastral con enfoque multipropósito en el área urbana y rural del municipio de Jardín Antioquia.


Entidad Responsable: Gerencia de Catastro.

IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2021053640001

Valor SGR: COP 1.105.956.250

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

Alertas para el proyecto 2021053640001							
Código	Descripción	Detalles	Valor	Radicado	Fecha Radicado	Plazo para ajuste	Consecuencia
EJ-1-24 	Proyecto terminado sin cerrar.	Proyectos terminados sin cerrar Nro dias: 94	\$94			6 meses desde la terminación	Reporte a órganos de control

Estado actual del proyecto:

El proyecto se encuentra terminado y liquidado. Está pendiente el cierre en la plataforma.

Proceso: Direccionamiento estratégico.

1.11. Catastro El Peñol


Nombre del proyecto: Actualización catastral con enfoque multipropósito en El Peñol Antioquia.

Entidad Responsable: Gerencia de Catastro.

IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2021055410001


Valor SGR: COP 2.211.188.201

Alertas para el proyecto 2021055410001							
Código	Descripción	Detalles	Valor	Radicado	Fecha Radicado	Plazo para ajuste	Consecuencia
EJ-1-24 	Proyecto terminado sin cerrar.	Proyectos terminados sin cerrar Nro dias: 94	\$94			6 meses desde la terminación	Reporte a órganos de control

Estado actual del proyecto:

El proyecto se encuentra terminado y liquidado. Está pendiente el cierre en la plataforma.

Proceso: Direccionamiento estratégico.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

1.12 Vía La Miserenga

Nombre del proyecto: Mejoramiento de la vía La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal del Departamento de Antioquia

Entidad Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

IGPR del proyecto: 50.0

BPIN: 2022003050088

Valor SGR: COP 15.372.572.338

Proceso: Promoción del desarrollo de infraestructura.

2. Debilidad en la estructura de personal

Actualmente, la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación opera con una estructura de personal que incluye empleados de libre nombramiento y personal contratado (apoyo profesional). Esta disposición, junto con la limitada cantidad de personal disponible, representa varios riesgos significativos para la operación y la gestión del conocimiento en la entidad.

Uno de los principales riesgos operativos identificados es la escasez de personal y la falta de estabilidad en el equipo, lo cual podría comprometer la continuidad y eficiencia de las funciones críticas de la Dirección.

Además, existe un riesgo considerable de pérdida de conocimiento institucional debido a la posible fuga de talento, especialmente del personal contratado.

Proceso: Desarrollo del Talento Humano.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 1. Capacitaciones en el marco del contrato 4600016683:** Se destaca que las usuarias de las granjas reciben capacitación en temas de diversa índole. Sin embargo, se observa que no se ofrece formación en uso de las tecnologías de la información (TIC), importantes para la adquisición de habilidades tecnológicas que son cada vez más significativas en el mundo actual.

Proceso: Promoción del desarrollo económico.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

- 2. Transversalización del conocimiento:** En cuanto al seguimiento de los proyectos de regalías sería conveniente promover acciones que garanticen una sinergia entre los supervisores de las dependencias ejecutoras y la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos - Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión; lo anterior, para propender por la implementación de acciones conjuntas, que permitan dar a conocer lo identificado según los históricos de intervención para generar un mecanismo participativo y mejores modelos ante las ejecuciones de proyectos financiados con regalías.


Proceso: Direccionamiento estratégico.

PLAZO LEVANTAMIENTO PLAN MEJORA:

El plazo corresponderá a los términos establecidos en el procedimiento "Toma de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora "PR-M1-P5-006", para las auditorías internas, contados a partir del registro del hallazgo en *Isolucion*.

CONCLUSIONES

1. La publicación de los informes de supervisión de los contratos N° 2300711B1101, 4600016482 y 4600016683 en el SECOP II, fueron publicados de acuerdo a la normatividad cumpliéndose los principios de oportunidad, transparencia y publicidad contractual.
2. La supervisión continua y el manejo efectivo de riesgos son elementos cruciales para garantizar el cumplimiento normativo y alcanzar los objetivos del proyecto. Esta práctica no solo minimiza la posibilidad de contratiempos, sino que también optimiza el desempeño, contribuyendo así a la evaluación positiva por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
3. Durante el proceso de Auditoría, se efectuaron visitas a la granja Las Lajas en el municipio de San Juan de Urabá, granja Loma Linda municipio de Apartado y la granja la Fortuna en Mutatá, como parte del proyecto "*Fortalecimiento para la Autonomía Económica, Física y Toma de Decisiones de las Mujeres Rurales de Antioquia*". Se pudo constatar una notable satisfacción y gratitud por parte de las mujeres hacia la Gobernación de Antioquia.
4. El empoderamiento de las mujeres no solo beneficia a nivel individual, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 5
		Fecha de Aprobación: 29/02/2024

economía local en el territorio antioqueño. Al mejorar la capacidad productiva de las granjas y promover la participación activa de las mujeres en la actividad económica, se están sentando las bases para un crecimiento inclusivo y equitativo en la región, donde las mujeres rurales juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y la toma de decisiones en sus comunidades.

5. Se recomienda revisar la oportunidad en la toma de decisiones sobre proyectos en los cuales se ha identificado que no es posible su cierre con cumplimiento de meta en 100% atendiendo a la metodología que establece el DNP.

OBSERVACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS:

FIRMAS EQUIPO AUDITOR:

NOMBRE COMPLETO: John Jairo Posada Vélez

CARGO / ROL: Profesional Universitario – Gerencia de Auditoría Interna – Auditor Líder

FIRMA: *Original firmado*

NOMBRE COMPLETO: Yurani Paola Galeano Giraldo

CARGO / ROL: Profesional Universitaria – Gerencia de Auditoría Interna – Auditor Interno

FIRMA: *Original firmado*

*“La mejor **defensa** para una **cultura del control** es la prevención y la mejora continua. Desde la **Gerencia de Auditoría Interna** trabajamos para promover el logro de los objetivos de **Gobierno**”*